



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062623/2011

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia C. Kivatinitz, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 55 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas al Lic. Fernando Sebastián Honores, para desempeñar sus actividades en las Áreas Industrial y Aguas y Efluentes del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 57;

Que la tutoría del Becario estará a cargo del Lic. Esp. Pablo Roqué y la Bioq. Esp. Analía Linares;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Lic. Fernando Sebastián **HONORES (Legajo N° 48.356)** a partir del **01-04-2013** y hasta el **31-08-2014**, con una dedicación exclusiva de 40 horas semanales y con una retribución mensual de \$ 5.554 (pesos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro).-

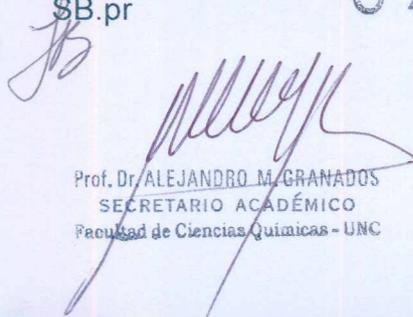
Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION N°: 57

SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC